OLBAT S. A.

Informe Anual del Comisario
A la Junta General de Accionistas

En relación con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarle el siguiente Informe como Comisario de la Empresa OLBAT S. A. Por el Ejercicio Económico Terminado al 31 de Diciembre del Año 2000.

1.- En cumplimiento de mis funciones de COMISARIO, he contado con la permanente colaboración de todos los funcionarios y administración de la compañía.

2.- La empresa ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía así como los comprobantes resolventes de las respectivas juntas Generales de Accionistas, y de Directorio.

3.- En lo que se relaciona a la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio,. los Libros talonario, libros de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales establecidas.

4.- La empresa mantiene sólidos procedimientos, de control interno lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.

5.- En lo que se relaciona a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas prácticas contables establecidas en el Ecuador.

6.- Agradeciendo por la confianza depositada en mi persona y a la vez reiterarles mi sincero aprecio.

Atentamente,

C. P. A. Nelson Herrera T.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

26 MAR. 2002